Naciones Unidas A/ES-10/824–S/2019/644

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 8 de agosto de 2019 dirigidas al Secretario General y a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En esta segunda carta en menos de una semana, nos sentimos en la obligación de escribirles para que quede constancia de nuestra condena inequívoca de las labores constantes de construcción y expansión de asentamientos ilegales que sigue llevando a cabo Israel en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Al proseguir con la colonización de tierras palestinas confiscadas y robadas, Israel, la Potencia ocupante, está enviando un mensaje claro de que está resuelto a continuar, de forma arrogante y agresiva, desafiando la voluntad de la comunidad internacional, infringiendo el derecho internacional, incluido el derecho penal internacional establecido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y negándose a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida las resoluciones del Consejo de Seguridad. Lamentamos reiterar que la continua inacción internacional ha alentado claramente la actitud desafiante e intransigente de Israel.

A ese respecto, en los dos últimos días, Israel, la Potencia ocupante, ha avanzado más de 2.300 unidades de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, como continuación de su campaña de colonización destructiva, voraz e interminable. Cabe señalar que este último anuncio provocador se produce después de que la Potencia ocupante diera a conocer la semana pasada su intención de construir otras 6.000 unidades de asentamiento en toda la Ribera Occidental ocupada. Con estos últimos planes de anexión ilegal israelíes, la población de colonos ilegales sigue creciendo, al igual que el número de ataques violentos y criminales perpetrados por los colonos contra civiles palestinos, que siguen llevándose a cabo bajo la atenta mirada de las fuerzas de ocupación israelíes.

Esos anuncios y la puesta en práctica efectiva de esos planes por la Potencia ocupante, constituyen un grave incumplimiento del derecho internacional, una violación directa de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y un desdén deliberado de la comunidad internacional. A ese respecto, deseamos recordar la declaración formulada ayer, miércoles 7 de agosto de 2019, por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov, en la que

Se ruega reciclar

afirmó: “La expansión de los asentamientos no tiene ningún efecto jurídico y constituye una violación flagrante del derecho internacional. Al promover la anexión efectiva de la Ribera Occidental, esa expansión socava las posibilidades de establecer un Estado palestino basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, como parte de una solución biestatal negociada. Hay que poner fin a esta práctica de inmediato y por completo”. La continuación de sus acciones y políticas dejan en claro que Israel no tiene reservas en su flagrante falta de respeto por la opinión mundial y el derecho internacional al seguir expandiendo y construyendo asentamientos ilegales en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Las responsabilidades de la comunidad internacional son claras, y es más urgente que nunca defender la ley y hacer que Israel rinda cuentas por sus violaciones. Instamos al Consejo de Seguridad, en particular, a que asuma sus responsabilidades y actúe de inmediato para hacer cumplir sus resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016), con miras a poner fin a los crímenes cometidos por la Potencia ocupante, incluidos sus intentos de anexión y colonización de las tierras palestinas, y salvaguardar la posibilidad de una solución justa y pacífica a este conflicto.

La presente carta se suma a nuestras 671 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 2 de agosto de 2019 (A/ES-10/823-S/2019/626), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas